

Rechazo total a ley contra libre expresión



Dr. Mauricio González Dubón, ministro

Trabajo calificará a los obreros de la construcción

Adiestramiento de mano de obra de la industria de la construcción realizarán el Ministerio de Trabajo y FEPADE, anunció ayer el ministro, Dr. Mauricio González Dubón.

Explicó que el plan tiende a reponer parte de la mucha mano de obra que ha salido del país, especialmente la de aquellos compatriotas que buscan nuevos derroteros en los EUA.

El plan, agregó, González Dubón, preparó a miles de obreros de la construcción, especialmente albañiles, hojalateros, maestros de obra, fontaneros y otros necesarios en la construcción de vivienda, precisamente para hacer frente al plan gubernamental de 180 millones de colonos disponibles para vivienda popular.

Con incredulidad recibieron diversos sectores, la noticia del proyecto de Ley de Garantía de la Libre Expresión y Difusión del Pensamiento que presentó la fracción del Partido Demócrata Cristiano al pleno de la Asamblea Legislativa.

Diferentes sectores de opinión consultados ayer, dijeron que es un proyecto "deleznable, innecesario y anacrónico". Dirigentes de las instituciones de medios informativos señalaron, que no se justifica en el momento actual, pues es contrario a la ideología del actual régimen y va también a contra pelo de la marcha del mundo que tiende a una liberalización y no a la regimentación de los pueblos.

Fuentes allegadas al gobierno que, por razones obvias pidieron que por ahora no se les identificara, aseguraron que el Presidente Cristiani "no tiene necesidad de emitir semejante adefeso legal".

Argumentaron, que "el régimen de libertad de expresión que hay en el país, reconocido y elogiado por todos los países democráticos, es motivo de orgullo para el

gobierno". Repitieron el aforismo de que en un país libre "en materia de libertad de expresión del pensamiento, la mejor ley es la que no existe".

Más bien consideran ese movimiento, como una maniobra de la fracción del PDC en la Asamblea, para mantener ocupada la atención de los demás diputados, en un caso estorbo e impopular que sólo les producirá pérdida de tiempo.

Otras fuentes identifican ese proyecto, como el mismo que elaboró el pasado régimen del Ing. José Napoleón Duarte en Casa Presidencial.

Recordaron que hace 2 o 3 años, cuando la Democracia Cristiana estaba en el poder, quiso implantar una ley parecida, que se conoció como "Ley de Derecho a la Imagen" con la intención de contar con un instrumento legal para silenciar la campaña de desprestigio que se le venía encima al régimen anterior, por los múltiples casos de corrupción que se le señalaron y que finalmente salieron a la luz.

Hicieron finalmente alusión, a que en un régimen democrático, no hay espacio para leyes represivas como esa; y pusieron como ejemplo a la Ley de Derecho de Respuesta, conocida como "Ley Mordaza", que emitió el gobierno del Coronel José María Lemus, entre 1957 y 1958, que nunca se aplicó y finalmente fue derogada por obsoleta y por su total inoperancia.

El proyecto presentado a la Asamblea, incluye todo un capítulo, el II, en el que se consigna el Derecho de Respuesta. Establece la misma implicación que registraba la Ley Mordaza derogada por la Constituyente, desde el momento en que la misma Constitución establece el derecho aludido, pero que ahora se consigna al margen de la Carta Magna.

Según declaraciones recogidas ayer de parte de elementos dirigentes de la opinión pública, el proyecto aludido impone una determinación que lesiona la libre emisión del pensamiento, pues, "los tribunales comunes son los llamados a hacer cumplir la ley cuando ésta ha sido violada".

Presentado Proyecto de Amnistía lisiados FMLN

Gracia de amnistía para lisiados civiles o militares que hayan participado como autores o cómplices en la comisión de delitos políticos, se concede en el Proyecto de Ley de Amnistía para lisiados presentado a la Asamblea por el Organo Ejecutivo.

El Secretario Particular de la Presidencia, Dr. José Francisco Guerrero, entregó en la Oficina de la Oficialía del Organo Legislativo, el proyecto de Ley Temporal de Amnistía para lisiados, que prometiera el Presidente Cristiani al juramentar a la Comisión de Diálogo ayer y que se reunirá el 12 y 13 del presente mes en México con representantes del FMLN.

Estipula el proyecto de Ley, que se concede a los lisiados 30 días, a partir de la vigencia de la misma, para que hagan saber a una Comisión especial que se integrará, su voluntad de acogerse a la gracia de amnistía.

El proyecto, se comentó, es la respuesta del gobierno a concesiones dadas también por los subversivos del FMLN, para propiciar un buen clima a las pláticas de paz, entre las delegaciones del gobierno y del FMLN, en ciudad de México.

(Más detalles de esta información en Pág. 23).



AMNISTIA. El Secretario Particular de la Presidencia, Dr. José Francisco Guerrero, presentó a la Asamblea ayer el Proyecto de Ley Temporal de Amnistía para Lisiados, que anuncia el Presidente Cristiani. Durante la entrega, Sr. Mario Donald Salazar, Oficial Mayor; Diputado, Guillermo Machón Corea y Dr. Guerrero.

Libertad a acusados en muerte Cnel. Fuentes A.

La libertad de los dos ex cadetes acusados de asesinar al coronel José Guillermo Fuentes Ayala, ordenó ayer la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

La Sala en mención, resolvió favorable el recurso de exhibición personal solicitado por la defensa y ordenó que los ex cadetes José David Garcilazo Díaz y Alvaro Atilio Moreno Hernández fueran puestos en libertad. El coronel José Guillermo Fuentes Ayala, fue asesinado el 16 de mayo de 1987, en un restaurante ubicado en el Paseo General Escalón.

Destaca, que "no habiendo fundamento legal para la detención de Jo-

sé David Garcilazo Díaz y Alvaro Atilio Moreno Hernández, confirmase la resolución del Juez Ejecutor que decreta su libertad inmediata".

Inicialmente, el Juez Segundo de lo Penal, Dr. Daniel González Romero, decretó sobreseimiento para los imputados y ante la oposición de la Fiscalía el juicio pasó a conocimiento de la Cámara de lo Penal de la Primera Sección del Centro, que determinó la existencia de méritos suficientes la detención.

Ante esto, la defensa presentó un recurso de exhibición personal a la Sala de lo Constitucional de la Corte, asegurando que los dos ex cadetes actuaron en defensa propia.

Gracias por conceptos que enaltecen nuestro esfuerzo

Expresamos nuestros sinceros agradecimientos a nuestros estimados lectores por los mensajes de felicitación recibidos. Los siguientes dicen:

Sr. Rodolfo Dutriz
Director
LA PRENSA GRAFICA

Estimado señor Dutriz: En nombre de la Junta Directiva de la Unión de Dirigentes de Empresas Salvadoreñas (UDES), me permito expresarle nuestra felicitación y especial reconocimiento por la nueva imagen que presenta el periódico que usted tan dignamente dirige.

El acertado y novedoso cambio en el diagrama de LA PRENSA GRAFICA, denota el alto grado de tecnología aplicada al medio escrito en nuestro país.

Atentamente, Lic. Gino Bettaglio R.,
Presidente UDES.

(Más felicitaciones en Pág. 17).



—Foto de LA PRENSA, por Payán.

EXPOSITOR. El Ing. Roger Sánchez, de Estados Unidos, dicta conferencia sobre las últimas técnicas de computación: dirigido al personal del Sistema Bancario.